



MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 29
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día 27-02-2021, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, a realizarse bajo modalidad a Distancia, vía plataforma ZOOM, según los lineamientos de la Res. IPJ 25/20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Aprobación de la documentación establecida en el art.234 inc.1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2019 y finalizado el día 30 de junio de 2020.- 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Reservas. 4) Consideración de la remuneración del Directorio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. 7) Consideración de revisar y determinar el método de actualización de expensas a cobrar para el año 2021, dentro del delicado momento de crisis económica que nos aqueja a todos los argentinos. 8) Consideración de la reforma al Reglamento Interno de Funcionamiento y del Reglamento Interno de Convivencia y Disciplina y Anexo I al mismo. 9) Consideración de la rendición de cuentas de los importes percibidos por el cobro de multas y su destino. 10) Consideración de que, para la realización de obras que superen el monto o valor equivalente a 10 expensas, se debe llamar a Asamblea para votación y aprobación de los accionistas. 11) Consideración de la transformación de SA a Asociación Civil sin Fines de Lucro.- 12) Consideración de la Creación de Comisiones según artículo 13 del Reglamento interno: Disciplina; Arquitectura, Relaciones públicas y actividades sociales, Seguridad, Presupuesto y Control financiero. 13) Consideración de que estas Co-

misiones deban estar constituidas por personas ajenas al Directorio. Se hace saber a los accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encuentra a disposición en la sede de la administración de la sociedad, donde podrá consultarse de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 hs; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia, o vía e-mail a la casilla: gerentesanisdro@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; en dicha comunicación deberán acompañar print o impresión de pantalla de la que resulte que el accionista cuenta con Ciudadano Digital -Nivel 2 de seguridad- y el mail que tienen registrado en dicha plataforma conforme exigencias reglamentarias de la DIPJ, junto con el acuse de recibo de dicha comunicación se le suministrará el link de acceso a la Asamblea a Distancia, vía plataforma ZOOM. c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- d) Finalizada la Asamblea y no más de 24 horas con posterioridad a la misma todos los asistentes deberán remitir un correo electrónico a la casilla gerentesanisdro@gmail.com donde se plasme el orden del día y el sentido de su voto para cada punto del mismo, desde la casilla de e-mail registrada en su Ciudadano Digital, en orden a garantizar la identidad de los concurrentes (arts.6 y 9 Res. 25/20 IPJ). EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 295113 - \$ 8888,05 - 15/02/2021 - BOE

COMISIÓN PROTECTORA DE
LOS ARTESANOS SAN JOSE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 2021 a las 16.00 horas, en el domicilio de la sede social sita en calle Obispo Trejo 219 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las causas por las cuales la reunión se celebra fuera de término. 2) Consideración de la Memoria,

Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/08/2011 al 31/08/2019 inclusive. 3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, dos vocales para el Consejo Directivo y tres revisores de cuentas titulares y un suplente, todos con mandato por dos años. 4) Designación de las personas para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. En caso que se disponga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a través de la plataforma audiovisual ZOOM, la cual será creada por el usuario Dr. Pacharoni Juan Guillermo D.N.I. N° 26.904.503 correo electrónico estudiopacharoni@gmail.com / drpacharoni@ejuridicocontable.com.ar, correo que se encontrará a disposición de los asociados para remitirles la documentación a tratar en formato PDF. El link y código de acceso será notificado a los socios 24 horas previas al inicio de la Asamblea mediante comunicación electrónica al mail que han registrado en la entidad a tal fin. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. EL CONSEJO DIRECTIVO.-

8 días - N° 294382 - \$ 7869,36 - 11/02/2021 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY LA SANTINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 01/02/2021, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL

COUNTRY LA SANTINA S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 04/03/2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede social sita en Avenida O'Higgins Km. 4 ½ ciudad de Córdoba. Informamos que atento a la emergencia sanitaria que acontece la misma se realizará de manera presencial para un límite de 10 personas y simultáneamente a distancia conforme a lo establecido en la Resolución 25-20 de IPJ con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria; 4) Aprobación y ratificación de lo resuelto por el directorio en referencia al convenio con CPTV. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores miembros podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea; (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto al instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. (2) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla gs.estudiojuridico@hotmail.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. (3) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, domicilio. (4) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse

deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente. (5) En la apertura de Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad.

5 días - Nº 294647 - \$ 7642,55 - 12/02/2021 - BOE

COOPERATIVA SUESAR LTDA.

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 26/02/2021 a las 18,00 Hs. en la sede social. Av Rio Bamba 369 Bº Q de las Rosas. Córdoba. Orden del Día: 1) Designar dos asociados para firmar Acta. 2) Motivos convocatoria fuera término. 3) Consideración Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 56 del 01/07/2019 al 30/6/2020. 4) Retribución del trabajo personal a Consejeros y Síndicos. 5) Considerar Proyecto Nº 1388/2021 FAEM. Autorizada por COE Central con protocolo bioseguridad. Fdo: Secretario - Presidente.

3 días - Nº 294799 - \$ 769,53 - 10/02/2021 - BOE

CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA" con sede social en Marcelo T. de Alvear 120 – Planta Baja – Secretaria de Ambiente – Córdoba, con los alcances del art. 234 y 236 de la Ley 19.550, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día martes 23 de febrero de 2021 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables y demás documentación exigida por el inc. 1º del art. 234 LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2019.- 3) Consideración de la gestión de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2019.- 4) Remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.- 5) Constitución de la Reserva Legal.- 6) Tratamiento y destino del resultado del Ejercicio.- 7) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en las asambleas general ordinaria de fecha

24/07/2017, del 22/10/2018, del 03/07/2019 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30/12/19. En virtud de lo establecido por el art. 158 CCyC de la Nación y Resolución Gral. Nro. 25/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de esta Provincia, la Asamblea convocada se desarrollará a distancia, bajo la modalidad remota por medios digitales, todo a los fines de tratar el Orden del Día detallado ut-supra. Las publicaciones deberán realizarse con cumplimiento de los plazos establecidos en el Art. 236 de la Ley 19.550. Se resuelve asimismo hacer saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 18 de febrero de 2021 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día 8 de febrero de 2021 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y dentro del horario de 8.00 a 13.00 horas, copias del balance, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). Asimismo, a los efectos de la presente convocatoria a Asamblea se deberá consignar en los edictos citatorios que a los fines de asistir bajo modalidad remota por medios digitales y cumplimentar con las disposiciones de la RG 25/2020 los accionistas deberán, en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea, informar su dirección de correo electrónico (que deberá ser coincidente con el que conste registrado en la plataforma ciudadano digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto Nº 1.280/14) y teléfono celular desde los que validarán su identidad a fin de que puedan acceder a la plataforma donde se realizará la Asamblea y donde se efectuarán las votaciones (Meet, disponible en meet.google.com, ID de reunión: <https://meet.google.com/gcx-fccn-fba>). En caso de otorgar mandatos y/o poderes para asistir y votar, éstos deberán encontrarse declarados en la plataforma Ciudadano Digital. La reunión será grabada en soporte digital. Publíquese por cinco días. Firmado: El Directorio.

5 días - Nº 294883 - \$ 15908,25 - 10/02/2021 - BOE

LÁCTEOS SAN BASILIO S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas de LACTEOS SAN BASILIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el

día 25 de febrero de 2021, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la empresa, sito en Ruta E 86, Km. 90, de la localidad de San Basilio, cumpliendo con los protocolos por Covid-19, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 29, cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3- Distribución de Utilidades. 4.- Elección Síndico titular y Síndico suplente, duración un año. EL DIRECTORIO. NOTA: Se informa a los asociados, que en cumplimiento del artículo 15° del Estatuto Social, deben realizar el depósito previo de las acciones con tres días de anticipación al de la asamblea.

5 días - N° 294885 - \$ 2774,50 - 12/02/2021 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Febrero de 2021 a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda Convocatoria respectivamente, bajo la modalidad a distancia según Resolución N° 25/2020 de la DIPJ Córdoba, por plataforma "Zoom" al ID que se informará por e-mail a los accionistas que confirmen su participación en la Asamblea o presencial según las disposiciones lo permitan en el local ubicado en Indio Felipe Rosas 184 de Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. 6) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 8) Consideración de

la actual situación del transporte. Nota: Vigente artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 295065 - \$ 6851,50 - 11/02/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva del centro de Jubilados y Pensionados los Granados, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo del 2021, a las 9.30 hs , mediante el uso de la plataforma ZOOM. Para recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los asociados deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: cjp-losgranados@hotmail.com. Los asociados recibirán en el correo electrónico provisto por ellos, un link de acceso para acceder a la Asamblea Ordinaria. En caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio no sea extendido, la Asamblea Ordinaria se celebrará en la sede social, en la fecha y horario mencionada al comienzo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de Autoridades; 3) Consideración de la Memoria , Balance e Informes de la comisión Revisora de cuentas por el Ejercicio Finalizado el 31/12/2019.

3 días - N° 295129 - \$ 1588,38 - 11/02/2021 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 2021, a las 19 horas. Tal lo habilitado por IPJ la misma se llevará a cabo de manera mixta: con participación presencial: en las instalaciones de la sede social –Av. Sabattini 3801 (respetando el límite de personas autorizado por el COE, en caso de no contar con tal habilitación, el cupo de participación presencial será el máximo establecido por IPJ para la fecha); y con participación virtual: una vez superado cupo de asistencia presencial, o aquellos socios que así decidan hacerlo, podrán participar de la Asamblea de forma remota, a través de la plataforma digital "Google Meet", para lo cual, a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.- El link y código de acceso a la reunión virtual será informado a los socios vía Whatsapp y/o mail, y podrá ser consultado vía telefónica a la línea de la entidad, o en la misma sede.- Si llegada la fecha para la asamblea no estuvie-

ran habilitadas reuniones sociales presenciales, la misma se celebrará íntegramente vía virtual por el medio antes indicado.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de Octubre de 2020.- 3º) Elección (Anticipada) de Comisión Directiva por el término de dos (2) años (Art. 13º estatuto vigente).- 4º) Elección (Anticipada) de Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año (Art. 26º Estatuto vigente).- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 295183 - \$ 2408,82 - 12/02/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville llama a Asamblea General Ordinaria (a Distancia según Resolución 25/20 de IPJ) para el día 18 de Febrero de 2021 a las 20:30hs. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de termino, 3) Lectura y consideración de la Memoria y estados contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2019 y 30-06-2020, 4) Elección de autoridades en su totalidad. La modalidad será a distancia y será realizada por medio de la aplicación Zoom, la cual será una asamblea grabada. ID de la Reunión: 880 612 1055 - sin contraseña. Link para la Reunión: <https://us04web.zoom.us/j/8806121055?pwd=e-FpWeWFwWFhPZ2dpeIFkM1oybGRuUT09>.

8 días - N° 295204 - \$ 5005,60 - 16/02/2021 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEÁN FUNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea Electoral de Distritos. DISTRITO DOS. Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea Electoral de Distrito Dos, a realizarse el día 27 de febrero de 2021, a las 8:00 horas, en el Centro Vecinal 9 de Julio, sito en calle Eva Perón y Mármol, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por Tres Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas

Electorales de Distritos). 3º) Elección de setenta y nueve (79) Delegados Titulares y cuarenta (40) Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente). Deán Funes, 04 de febrero de 2021. Consejo de Administración.

3 días - N° 295267 - \$ 2140,20 - 10/02/2021 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEÁN FUNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea Electoral de Distritos. DISTRITO UNO. Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea Electoral de Distrito Uno, a realizarse el día 27 de febrero de 2021, a las 8:00 horas, en el Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en calle Dgo. Cabrera y Pje. 9 de Marzo, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por Tres Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos). 3º) Elección de cincuenta (50) Delegados Titulares y veinticinco (25) Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente). Deán Funes, 04 de febrero de 2021. Consejo de Administración.

3 días - N° 295268 - \$ 2180,10 - 10/02/2021 - BOE

Por Acta N°105 de la Comisión Directiva, de fecha 15/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2021, a las 22:00 horas, en la sede social sita en calle Rogelio Martínez s/n, Villa Rumpal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°11 cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 293971 - \$ 643,92 - 12/02/2021 - BOE

CENTRO CAMIONERO PATRONAL DE LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Centro Camionero Patronal de Laguna Larga, convoca a los socios a la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, para el 18 de Febrero de 2021, a las 18:00hs. en calle Hipólito Irigoyen N° 1310 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1Lectura

y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2Elección de dos socios para que conjuntamente Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado y Notas anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios económicos cerrados el 31-12-2019, y el 31-12-2020. 4Designación de dos (2) socios para el control del acto eleccionario. 5Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas 6Tratamiento de la cuota social y comisiones.

3 días - N° 295324 - \$ 1039,83 - 12/02/2021 - BOE

AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente:ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.2.-Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho período. 3.- Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4.- Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.) EL DIRECTORIO. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.).

5 días - N° 295338 - \$ 3889,25 - 12/02/2021 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA "JOVITA" LTDA. (CELJO)

SANTA MAGDALENA (JOVITA)

Estimado Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2020, que se celebrará el día Martes 16 de Marzo de 2021, a las 18.00 horas, en el predio del Andén, sito en calle San Martín esquina Pasaje Andrés Culasso de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secre-

tario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea. b) Explicación de las causas que determinaron la realización de esta Asamblea fuera de término. c) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos (de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), sus Notas y Anexos, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadro General de Resultados e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al sexagésimo (60º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2020. d) Elección de tres Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Elismer F. GIRAUDO, Gustavo N. RATTO y Jorge A. GARCIA. e) Elección de un Consejero Suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar al señor Cristian J. ABBA. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ - Luis S. NALDINI - SECRETARIA - PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32º).

3 días - N° 295366 - \$ 2834,94 - 12/02/2021 - BOE

CENTRO UNIÓN ISRAELITA DE CÓRDOBA

El Centro Unión Israelita de Córdoba CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de marzo de 2021 a las 18.00 horas en calle Alvear n° 254 de la Ciudad de Córdoba. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 19:00 horas. Orden del Día: 1º) Designación de tres (3) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2º) En caso que se prorrogue el plazo dispuesto por la normativa nacional y provincial que imposibilitan desarrollar reuniones sociales de manera presencial, la asamblea sesionará bajo modalidad a distancia, a través del medio tecnológico de informática y comunicación denominado aplicación "ZOOM", que permite a todos los participantes comunicarse simultáneamente (audio e imagen), al cual accederán de la siguiente manera: <https://us02web.zoom.us/j/84908572935?pwd=Q2o2ZU90ci9kVkZv-TytwQVdTcmVXQT09> - ID de reunión: 894 0857 2935 - Contraseña: será enviada por correo electrónico a los asociados de la entidad que la requieran a la siguiente dirección: "ruths@kehilacordoba.org". Los participantes deberán remitir correo electrónico, detallando cada or-

den del día discutido y el sentido de su voto a la citada dirección. 3º) Memorias del Presidente correspondiente a los ejercicios económicos nº 108 cerrado el 31-12-2018 y nº 109 cerrado el 31-12-2019. 4º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios económicos nº 108 cerrado el 31-12-2018 y nº 109 cerrado el 31-12-2019. 5º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos nº 108 cerrado el 31-12-2018 y nº 109 cerrado el 31-12-2019. 6º) Consideración del Presupuesto 2019 y 2020. 7º) Ratificación de lo resuelto en todos sus términos por la Asamblea General Extraordinaria del centro Unión Israelita de Córdoba llevada a cabo el día 08/10/2020. 8º) Elección de miembros de la Comisión Directiva, con mandato por el término de dos ejercicios, formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes y miembros del Órgano de Fiscalización, con mandato por el término de dos ejercicios, formado por dos Revisores de Cuentas titulares y dos Revisores de Cuentas suplentes.

3 días - N° 295397 - \$ 5076 - 11/02/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUANCHILLA

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUANCHILLA convoca para el día 12 de Marzo de 2021, a las 18:00 en su Sede, cita en calle E. Dominguez y Vélez Sarsfield, a la ASAMBLEA ORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea 2º) Motivo de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balances Generales e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018 y el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4º) Elección de Autoridades.

3 días - N° 295444 - \$ 1627,20 - 12/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MONTESSORIANAS

ACTA N°6 - REUNION DE COMISION DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN CIVIL MONTESSORIANAS. En la ciudad de Villa Allende a los 12 días del mes de Enero del año 2020 a las 10 am en la sede de calle Lancun N° 8505 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Montessorianas: socias Viviana Margarita Alderete DNI 30.329.257,

Agustina Luque DNI 37.126.183 y María Alejandra Rodríguez DNI 24.108.402 con el objeto de tratar el siguiente orden del día: Convocar a Asamblea Extraordinaria, en virtud del art. 17 del Estatuto Social para tratar los siguientes temas como orden del día: a) Modificación de autoridades Elección de nuevos miembros de comisión directiva titulares y suplentes y un revisor de cuentas titular y un suplente. Siendo que el presidente y la vocal titular de esta Asociación, Raúl Calderón DNI 6.502.860 y Romina Calderón DNI 25.247.012 respectivamente, renunciaron a su cargo el día 30 de noviembre del 2019; la vocal suplente María Alejandra Rodríguez, en virtud de los arts. 18 y 22 del estatuto social reemplazará al presidente al efecto de obtener el quórum legal necesario. Toma la palabra la socia Viviana Margarita Alderete y expone en virtud del art. 18 y 26 del Estatuto Social la necesidad de convocar nuevamente a una Asamblea Extraordinaria para proceder a la modificación de autoridades, siendo que la Asamblea Extraordinaria del 9 de diciembre del 2020 fue rechazada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba por no haberse cumplimentado requisitos legales, la omisión de los requisitos no son subsanables por lo que se recomienda convocar a una nueva Asamblea Extraordinaria. Aceptando dicha propuesta esta Comisión Directiva decide convocar la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de febrero del 2021 a las 10.00 am en la sede de Lancun n° 8505 de la ciudad de Villa Allende, teniendo como orden del día el siguiente punto: Modificación de autoridades - Designación de nuevos miembros de Comisión Directiva titulares y suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un suplente. Siendo las 12 am y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la presente reunión. -

1 día - N° 295794 - \$ 1850,55 - 10/02/2021 - BOE

COFRADIA DE LA MERCED ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°605 de la Comisión Directiva, de fecha 08/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle General Alvear N°157 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las razones de la celebración de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memo-

ria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos: N°20, cerrado el 30/09/2017 y N°21, cerrado el 30/09/2018.

1 día - N° 295885 - \$ 664,80 - 10/02/2021 - BOE

COFRADIA DE LA MERCED ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 606 de la Comisión Directiva, de fecha 08/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle General Alvear N°157 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de las razones de la celebración de la Asamblea fuera de término 3) Elección de Autoridades.

1 día - N° 295892 - \$ 527,10 - 10/02/2021 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1686 de la Comisión Directiva, de fecha 25/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Urquiza 551, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos fijados por Estatutos; 2º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2020 (2019/2020) 4º) Elección de autoridades. 5º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo.: La Comisión Directiva.

5 días - N° 294969 - s/c - 10/02/2021 - BOE

ASOCIACION VECINAL JOSE Y MARIANO CABRAL

RIO CUARTO

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la entidad sita en el Barrio 240 Viviendas de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: - Designación de dos aso-

ciados para firmar acta de asamblea junto a presidente y secretario.- Consideración de los motivos convocatoria afuera de término.- Consideración Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 2019 y 2018. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los mencionados ejercicios. - Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos años. Se deja constancia que las listas para ocupar cargos electivos se recibirán hasta el día 19 de marzo del 2021 a las 11:00 hrs.

3 días - N° 295004 - s/c - 10/02/2021 - BOE

CAEIRA S.A.

Rectificando la publicación N° 295518 del día 09/02/2021, en donde dice DNI N° "93.752.673", debe decir 93.725.673. Resto Idem.

1 día - N° 295793 - \$ 165 - 10/02/2021 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO

La Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva 9 de Julio, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo de 2021, a las 20:00 hs. en el local sito en calle Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-2º) Explicación de las causales por las que se convocó a Asamblea Ordinaria fuera de término.- 3º) Lectura, Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio N° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2019.- 4º) Tratamiento y consideración de (I) Resultado del Ejercicio que surge del Estado de Recursos y Gastos, (II) Superávit Reservado a la fecha del cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, (III) Superávit/ Déficit No Asignados a la fecha de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5º) Tratamiento y Consideración de todas las operaciones de compra y venta de bienes registrables que se realizaron en el año 2019.- 6º) Tratamiento y Consideración de la cuota societaria.- 7º) Tratamiento de las compensaciones a miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora, según Res. 152/90.- 8º) Renovación parcial por finalización del mandato de Autoridades del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: Vice Presidente, Secretario, Vocal Titular 5º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Fiscalizador Titular 1º y

Fiscalizador Suplente 2º (Segundo Tercio). 9º) Tratamiento, consideración y aprobación de la actuación del Directorio en materia de políticas implementadas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la que incluye la redacción de un Nuevo Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Manual de Matriz de Riesgo, Manual de Perfiles, auditoría de PLA/FT y programa de Capacitación de conformidad con la normativa vigente en la materia.- NOTA 1: Se recuerda que el artículo N° 33 de nuestro Estatuto Social establece como requisito para participar en ésta, entre otros: ser Socio Activo, estar al día con la Tesorería y tener seis (6) meses de antigüedad como socio. NOTA 2: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. NOTA 3: La Asamblea se realizará cumpliendo los protocolos establecidos por el C.O.E. Central de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Morteros, con asistencia de los socios con tapabocas, sillas distanciadas a no menos de dos metros entre sí, alcohol en gel y demás requerimientos generales contemplados en dichos protocolos. Morteros, Febrero de 2021. Rivarosa René Alfredo Presidente; Hernandez Claudio José Secretario.

3 días - N° 295631 - s/c - 11/02/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el TEATRILLO MUNICIPAL, sito en calle Av. Seeber 175 de esta ciudad de Brinkmann, para el día para el día nueve de marzo de 2021, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Motivo porque la convocatoria se realizó fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 (treinta), iniciado el 01 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración valor cuota social. 5) Informe de subsidios y donaciones otorgadas al Centro Social y Deportivo Brinkmann de la ciudad de Brinkmann CUIT N°

30-54299513-7 y al Independiente Deportivo Social Club de la ciudad de Oliva CUIT N° 30-54273339-6. 6) Considerar autorización al Consejo Directivo para vender y escriturar 110 lotes del "Loteo del Centro" aprobado en Exte de creación 0579-007119/2019. Parcelas ubicadas en Departamento SAN JUSTO, Pedanía LIBERTAD, municipio de BRINKMANN, designadas como: LT1, MZ151, Matricula 1.723.057, Sup.658,32 m2; LT2, MZ151, Matricula 1.723.058, Sup.677,72 m2; LT3, MZ151, Matricula 1.723.059, Sup.550,00m2; LT4, MZ151, Matricula 1.723.060, Sup.550,00m2; LT5, MZ151, Matricula 1.723.061, Sup.771,92m2; LT6, MZ151, Matricula 1.723.062, Sup.771,92m2; LT7, MZ151, Matricula 1.723.063, Sup. 550,00m2; LT8, MZ151, Matricula 1.723.064, Sup.550,00m2; LT1, MZ152, Matricula 1.723.065, Sup. 652,80m2; LT2, MZ152, Matricula 1.723.066, Sup.724,60m2; LT3, MZ152, Matricula 1.723.067, Sup.760,00m2; LT4, MZ152, Matricula 1.723.068, Sup.760,00m2; LT5, MZ 152, Matricula 1.723.069, Sup. 547,56 m2; LT6, MZ152, Matricula 1.723.070, Sup.547,20 m2; LT7, MZ152, Matricula 1.723.071, Sup.547,20m2; LT8, MZ152, Matricula 1.723.072, Sup.638,54m2; LT9, MZ152, Matricula 1.723.073, Sup.638,54m2; LT10, MZ152, Matricula 1.723.074, Sup.547,20 m2; LT11, MZ152, Matricula 1.723.075, Sup.547,20m2; LT12, MZ152, Matricula 1.723.076, Sup.547,56m2; LT13, MZ152, Matricula 1.723.077, Sup. 760,00m2; LT14, MZ152, Matricula 1.723.078, Sup. 760,00 m2; LT1, MZ1, Matricula 1.723.079, Sup. 550,00m2; LT2, MZ1, Matricula 1.723.080, Sup. 550,00 m2; LT3, MZ1, Matricula 1.723.081, Sup. 550,00 m2; LT4, MZ1, Matricula 1.723.082, Sup.550,00m2; LT5, MZ1, Matricula 1.723.083, Sup.550,00 m2; LT6, MZ1, Matricula 1.723.084, Sup.550,00m2; LT7, MZ1, Matricula 1.723.085, Sup. 550,00m2; LT8, MZ1, Matricula 1.723.086, Sup.550,00m2; LT9, MZ1, Matricula 1.723.087, Sup.550,00m2; LT10, MZ1, Matricula 1.723.088, Sup.550,00m2; LT1, MZ2, Matricula 1.723.089, Sup.550,00m2; LT2, MZ2, Matricula 1.723.090, Sup.550,00m2; LT3, MZ2, Matricula 1.723.091, Sup. 550,00m2; LT4, MZ2, Matricula 1.723.092, Sup.550,00 m2; LT5, MZ2, Matricula 1.723.093, Sup. 550,00 m2; LT6, MZ2, Matricula 1.723.094, Sup. 550,00 m2; LT7, MZ2, Matricula 1.723.095, Sup. 550,00 m2; LT8, MZ2, Matricula 1.723.096, Sup. 550,00 m2; LT9, MZ2, Matricula 1.723.097, Sup. 550,00 m2; LT10, MZ2, Matricula 1.723.098, Sup. 550,00 m2; LT1, MZ3, Matricula 1.723.099, Sup.550,00 m2; LT2, MZ3, Matricula 1.723.100, Sup.550,00 m2; LT3, MZ 3, Matricula 1.723.101, Sup. 550,00 m2; LT4, MZ 3, Matricula 1.723.102, Sup. 550,00 m2; LT5, MZ 3, Matricula 1.723.103,

Sup. 550,00 m2; LT6, MZ3, Matricula 1.723.104, Sup. 550,00 m2; LT7, MZ 3, Matricula 1.723.105, Sup. 748,20 m2; LT8, MZ3, Matricula 1.723.106, Sup. 743,08 m2; LT9, MZ3, Matricula 1.723.107, Sup. 550,00 m2; LT10, MZ3, Matricula 1.723.108, Sup. 550,00 m2; LT11, MZ3, Matricula 1.723.109, Sup. 550,00 m2; LT12, MZ3, Matricula 1.723.110, Sup. 550,00 m2; LT1, MZ 4, Matricula 1.723.111, Sup. 568,00 m2; LT2, MZ4, Matricula 1.723.112, Sup. 572,00 m2; LT3, MZ 4, Matricula 1.723.113, Sup. 572,00 m2; LT4, MZ 4, Matricula 1.723.114, Sup. 572,00 m2; LT5, MZ 4, Matricula 1.723.115, Sup. 572,00 m2; LT6, MZ 4, Matricula 1.723.116, Sup. 572,00 m2; LT7, MZ 4, Matricula 1.723.117, Sup. 572,00 m2; LT8, MZ 4, Matricula 1.723.118, Sup. 750,00 m2; LT9, MZ 4, Matricula 1.723.119, Sup. 750,00 m2; LT10, MZ4, Matricula 1.723.120, Sup. 750,00 m2; LT11, MZ4, Matricula 1.723.121, Sup. 596,96 m2; LT12, MZ4, Matricula 1.723.122, Sup. 595,60 m2; LT13, MZ4, Matricula 1.723.123, Sup. 594,24 m2; LT14, MZ4, Matricula 1.723.124, Sup. 592,84 m2; LT15, MZ4, Matricula 1.723.125, Sup. 591,48 m2; LT16, MZ4, Matricula 1.723.126, Sup. 590,08 m2; LT17, MZ4, Matricula 1.723.127, Sup. 584,60 m2; LT18, MZ4, Matricula 1.723.128, Sup. 750,00 m2; LT19, MZ4, Matricula 1.723.129, Sup. 750,00 m2; LT20, MZ4, Matricula 1.723.130, Sup. 750,00 m2; LT1, MZ5, Matricula 1.723.131, Sup. 511,20 m2; LT2, MZ5, Matricula 1.723.132, Sup. 700,00 m2; LT3, MZ5, Matricula 1.723.133, Sup. 700,00 m2; LT4, MZ5, Matricula 1.723.134, Sup. 511,20 m2; LT5, MZ 5, Matricula 1.723.135, Sup. 514,80 m2; LT6, MZ5, Matricula 1.723.136, Sup. 514,80 m2; LT7, MZ 5, Matricula 1.723.137, Sup. 514,80 m2; LT8, MZ5, Matricula 1.723.138, Sup. 514,80 m2; LT9, MZ 5, Matricula 1.723.139, Sup. 514,80 m2; LT10, MZ5, Matricula 1.723.140, Sup. 514,80 m2; LT11, MZ5, Matricula 1.723.141, Sup. 700,00 m2; LT12, MZ5, Matricula 1.723.142, Sup. 700,00 m2; LT13, MZ5, Matricula 1.723.143, Sup. 514,80 m2; LT14, MZ5, Matricula 1.723.144, Sup. 514,80 m2; LT15, MZ5, Matricula 1.723.145, Sup. 514,80 m2; LT16, MZ5, Matricula 1.723.146, Sup. 514,80 m2; LT17, MZ5, Matricula 1.723.147, Sup. 514,80 m2; LT18, MZ5, Matricula 1.723.148, Sup. 514,80 m2; LT1, MZ 6, Matricula 1.723.149, Sup. 511,20 m2; LT2, MZ6, Matricula 1.723.150, Sup. 700,00 m2; LT3, MZ6, Matricula 1.723.151, Sup. 700,00 m2; LT4, MZ6, Matricula 1.723.152, Sup. 511,20 m2; LT5, MZ6, Matricula 1.723.153, Sup. 514,80 m2; LT6, MZ6, Matricula 1.723.154, Sup. 514,80 m2; LT7, MZ6, Matricula 1.723.155, Sup. 514,80 m2; LT8, MZ6, Matricula 1.723.156, Sup. 514,80 m2; LT9, MZ 6, Matricula 1.723.157, Sup. 514,80 m2; LT10, MZ6, Matricula 1.723.158, Sup. 514,80 m2; LT11, MZ6, Matricula 1.723.159, Sup. 700,00 m2; LT12, MZ6, Matricula 1.723.160,

Sup. 700,00 m2; LT13, MZ6, Matricula 1.723.161, Sup. 514,80 m2; LT14, MZ6, Matricula 1.723.162, Sup. 514,80 m2; LT15, MZ6, Matricula 1.723.163, Sup. 514,80 m2; LT16, MZ6, Matricula 1.723.164, Sup. 514,80 m2; LT17, MZ6, Matricula 1.723.165, Sup. 514,80 m2; LT18, MZ6, Matricula 1.723.166, Sup. 514,80 m2. 7) Considerar la autorización al Consejo Directivo para Lotear y subdividir en el LOTE del CENTRO (tercer etapa), la PARCELA ubicada en Departamento SAN JUSTO, Pedanía LIBERTAD, municipio de BRINKMANN, designada como LOTE1, MZ 7, Matricula 1.723.167, Sup. 135.966,52 m2, en 159 lotes, para vender a sus asociados. 8) Considerar la ratificación de las Escrituras N° 5, N° 6 y N° 7 de COMPRA EN CONDOMINIO de una fracción de terreno de campo, de 76 has 2909 m2, con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en la Colonia Milesi, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, designado como Lote 181-4784, totalizando una superficie de 124 has 3864 m2. Nomenclatura Catastral: Hoja: 0181.- Parcela: 4784.- Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta número 3001-0314266-4.- El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, Departamento de Folio Real, en la Matrícula número 1.430.650 del Departamento San Justo. 9) Informe y propuesta para la celebración de un Convenio con Club San Martin de la Localidad de Vicuña Mackenna, Pcia de Córdoba, para apertura Filial. 10) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por: a) cese de mandato establecidos en los Art. 14 al 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Secretario, Prosecretario, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 3º, Fiscalizador Titular 1º, Fiscalizador Titular 3º, Fiscalizador Suplente 2, Fiscalizador Suplente 3, todos por el término de dos (2) años. b) por renuncia, por el cargo y duración siguiente: un Fiscalizador Suplente 1º, por el término de un (1) año hasta completar mandato.

3 días - N° 295473 - s/c - 11/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

AVISO DE CONVOCATORIA. La ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA. MATRICULA N° 448 CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día sábado seis de marzo a las 18:30 hs, en el local denominado Salón Mayor, anexo a nuestra Sede Social, sito en Avda. Centenario 333 de la localidad de Noetinger, Departamento Unión de la Provincia

de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas que conjuntamente con el Señor Presidente y Srta Secretaria suscriben el ACTO DE ASAMBLEA. 2) Informar los motivos por los cuales la Asambleas Generales Ordinarias fuera de los términos previstos en el Estatuto Social. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Estados de Recursos, Gastos y Anexos e Informes de la Junta fiscalizadora correspondientes a lo ejercicios cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho y treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve respectivamente. 4) Constitución de la Junta Electoral a los fines previstos en el Estatuto Social y Art 13. 5) Elección de seis Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo y tres Miembros Titulares para conformar la Junta Fiscalizadora. 6) Autorización para el funcionamiento de Ayuda Económica, adoptando el criterio que se crea más conveniente para su funcionamiento. 7) Pedir conformidad para tener plena capacidad jurídica para ejercer por medio de sus órganos toda clase de actos jurídicos, todos los contratos necesarios y que se correspondan con su naturaleza jurídica, quedando en consecuencia autorizados a efectuar los actos, tramites, gestiones y peticiones que sean necesarios y/o convenientes; adquirir a título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, otorgarlos en comodatos, locación, uso o usufructo, gravarlos con derechos de hipotecas, contraer mutuos, hacer y recibir donaciones, aceptar legados, subsidios, herencias o subvenciones, hacer operaciones con instituciones bancarias a plazo fijo, cuenta corriente, o cualquier otra operación que permitan sus cartas orgánicas y que tiendan al cumplimiento de sus fines y objetivos sociales, y de cualquier otra índole de entrada o ingreso lícito acorde con el fin de la institución.

5 días - N° 295527 - s/c - 15/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 202 de la Comisión Directiva, de fecha 12/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero del 2020, a las 8:00 PM, la cual deberá iniciarse una hora más tarde de la fijada en la convocatoria si no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. La asamblea se celebrará de forma presencial respetando las normas de distanciamiento impuestas

por el COE, a realizarse en la sede social, Av. Pte. Juan Domingo Perón 325; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: A- Lectura del acta anterior; B- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea extraordinaria junto al presidente y secretario; C- Aprobación de Estados Contables cerrados: - al 31 de octubre de 2019, tratados en acta de asamblea ordinaria N° 10, de fecha 27 de enero de 2020; - al 31 de octubre de 2020, tratados en acta de asamblea ordinaria N° 15, de fecha 18 de diciembre de 2020; D- Aprobación de autoridades electas y renovadas en asamblea ordinaria N° 15, de fecha 18 de diciembre de 2020.-

3 días - N° 295542 - s/c - 11/02/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CLEMAR DOMINGO ROSSO S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) CLEMAR DOMINGO ROSSO, D.N.I. N°6608914, CUIT/CUIL N° 20066089143, nacido el día 21/10/1947, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolívar Gral Simon 25, barrio Centro, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CLEMAR DOMINGO ROSSO S.A.S. Sede: Calle Libertad 86, barrio Centro, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganade-

ros, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLEMAR DOMINGO ROSSO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLEMAR DOMINGO ROSSO, D.N.I. N°6608914 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según

el caso. El Sr. 1) DIEGO JAVIER ROSSO, D.N.I. N°22880752 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLEMAR DOMINGO ROSSO, D.N.I. N°6608914. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295754 - s/c - 10/02/2021 - BOE

RESTO GREEN S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) DARIO FABIO BORLA, D.N.I. N°14334289, CUIT/CUIL N° 20143342892, nacido el día 23/02/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 1633, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JUAN PABLO MSTRANGELO, D.N.I. N°23461280, CUIT/CUIL N° 20234612809, nacido el día 06/10/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Acacias, de la ciudad de Alpa Corral, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RESTO GREEN S.A.S. Sede: Calle Alvear 1633, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO FABIO BORLA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) JUAN PABLO MASTRANGELO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DARIO FABIO BORLA, D.N.I. N°14334289 en el carácter de administrador titular. En el desem-

peño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO MASTRANGELO, D.N.I. N°23461280 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO FABIO BORLA, D.N.I. N°14334289. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 295798 - s/c - 10/02/2021 - BOE

CACTUSGANG S.A.S.

Constitución de fecha 28/12/2020. Socios: 1) ANA LAURA MOSCONI, D.N.I. N°35577078, CUIT/CUIL N° 27355770783, nacido el día 05/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 47, departamento 7, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CACTUSGANG S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 47, departamento 7, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta y confección, destinada a clientes minoristas, de prendas de vestir en general, calzados y accesorios correspondientes de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Doscientos (41200) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Doce (412.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LAURA MOSCONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANA LAURA MOSCONI, D.N.I. N°35577078 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO SALERNO, D.N.I. N°37133931 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA LAURA MOSCONI, D.N.I. N°35577078.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295889 - s/c - 10/02/2021 - BOE

MEGAVIAL S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) AGUSTIN PALACIO, D.N.I. N°25754415, CUIT/CUIL N° 20257544150, nacido el día 24/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paredes Marinero De 1° 6555, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL OMAR GIRAUDO MUNIATEGUI, D.N.I. N°16430985, CUIT/CUIL N° 20164309852, nacido el día 06/08/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huascar 8427, barrio Villa Quisquizacate, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MEGAVIAL S.A.S. Sede: Calle Paredes Marinero De 1° 6555, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo,

expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Seis (41176) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Seis Céntimos (411.76) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN PALACIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MIGUEL OMAR GIRAUDO MUNIATEGUI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN PALACIO, D.N.I. N°25754415 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL OMAR GIRAUDO MUNIATEGUI, D.N.I. N°16430985 en el carácter de administrador suplente. Durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN PALACIO, D.N.I. N°25754415. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 295894 - s/c - 10/02/2021 - BOE

AGROSINSACATE S.A.

SINSACATE

AUMENTO DE CAPITAL DERECHO DE PREFERENCIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 4/1/2021 se resolvió aumentar el capital: i) en la suma de \$ 2.336.000 por la capitalización de dicha suma proveniente de la cuenta "Ajustes de Capital" del Balance cerrado al 31.5.2020, mediante la emisión de 23.360 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción, con un valor nominal de \$100 cada una, que se adjudicaron proporcionalmente (cfr. art. 189 Ley 19.550) y ii) en la suma de \$3.850.000 por la capitalización de aportes irrevocables o a efectuarse la integración en dinero en efectivo, a integrarse el 100% en el acto, mediante la emisión de 38.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción, con un valor nominal de \$100 cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción establecido en el art. 194 Ley 19.550 y art. 9 del Estatuto social dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.

3 días - N° 294834 - \$ 1232,22 - 11/02/2021 - BOE

PROTECCIÓN S.A.

MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 20 de octubre del año 2020, de la sociedad denominada a "PROTECCIÓN S.A." por unanimidad, se decidió modificar la sede social de la sociedad desde calle 9 de Julio Nro. 258 1° Piso, Of 40 "B" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a calle La Tablada nro. 260 Local "3", B° Centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en dicha asamblea se resolvió designar como PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR: ESTER ANGELA ALLENDE, D.N.I. 4.633.069 y como DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. HUMBERTO OMAR CONTRERAS, D.N.I. 23.683.566. Los electos fijaron

domicilio especial en calle La Tablada nro. 260 Local "3", B° Centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 295084 - \$ 347,67 - 10/02/2021 - BOE

ELCOR SOCIEDAD ANONIMA

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de enero de 2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Reinaldo José Piazza, D.N.I. N° 6.604.537; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Gustavo José Piazza, D.N.I. N° 20.804.180; y (iii) Director Suplente: Horacio David Piazza, D.N.I. N° 22.415.995; todos por término estatutario.

1 día - N° 294944 - \$ 124,01 - 10/02/2021 - BOE

ORMYA S.A.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria – extraordinaria de fecha 20 de octubre del año 2020, de la sociedad denominada a "ORMYA S.A." por unanimidad, se decidió modificar el art. 1 del estatuto social el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 1°: La sociedad se denomina "PROTECCIÓN ORMYA S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina"- Asimismo, en dicha asamblea se resolvió designar como PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR: OSCAR RICARDO MARTINEZ D.N.I. 14.893.767 y como DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. CRISTIAN ROBERTO MARTINEZ, D.N.I. 37.820.585. Los electos fijaron domicilio especial en Av. Pueyrredón, N° 2.375, 1 "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 295075 - \$ 348,20 - 10/02/2021 - BOE

SALUD Y GESTIÓN S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 03/09/2020, se resolvió, por un lado la elección del Sr. Federico Javier García Córdoba (DNI 32.680.333) como Director Titular Presi-

dente, y de Sr. Julián Adrover (DNI 31.073.728), como Director Suplente. Por otro costado se resolvió en forma unánime la modificación del art. 16 del Estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 16°: El Ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia".

1 día - N° 295151 - \$ 250,15 - 10/02/2021 - BOE

MARKET LINE S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 31 del 13.11.2018 los accionistas de Market Line S.A., con sede social en Av. Sagrada Familia 600, local 2, inscripta ante el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones a la Matrícula N° 2255-A- resolvieron por unanimidad reducir el capital social de la sociedad de la suma de pesos diecinueve millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos (\$19.414.400) a la suma de pesos cien mil (\$100.000) y, por consiguiente, la reforma del artículo 4 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera Artículo cuarto. Capital Social – Acciones. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por 1000 acciones de valor nominal de pesos cien, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quintuplo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550".

1 día - N° 295174 - \$ 396,43 - 10/02/2021 - BOE

MARKET LINE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Hace saber que por Acta de Directorio N 139 del 15 de enero de 2021, el directorio de la sociedad resolvió el cambio de sede de la sociedad de Av. Sagrada Familia 600, Local 2, Barrio Villa Sibura, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al de Avenida Colón 4450, locales "A, B y C," Barrio General Urquiza, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 295176 - \$ 115 - 10/02/2021 - BOE

LA ESTANZUELA S.A

LA CALERA

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Conforme a lo dispuesto por el Art. 60 y 10 de la LGS se hace saber que Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 2012

se eligieron Directores Titulares y Suplentes cuyas designaciones recayeron en los señores DIRECTORES TITULARES: José Luis Bignante, D.N.I. 18.371.627, Franco Bernocco, D.N.I. 28.852.901,, Omiros Spirópulos, D.N.I. 20.542.909, , y como DIRECTORES SUPLEN- TES: Pablo Torti, D.N.I. 24.696.120, , Gabriel Pueta, D.N.I. 21.900.424, y Gustavo Crossetto, D.N.I. 16.656.920. Por acta de Directorio del 31 de Mayo de 2012 ratifican la distribución anterior y distribuyen los cargos de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESI- DENTE: José Luis Bignante, D.N.I. 18.371.627, VICEPRESIDENTE: Franco Bernocco, D.N.I. 28.852.901 Y Omiros Spirópulos, D.N.I. 20.542.909, , y como DIRECTORES SUPLEN- TES: Pablo Torti, D.N.I. 24.696.120, , Gabriel Pueta, D.N.I. 21.900.424, y Gustavo Crossetto, D.N.I. 16.656.920.

1 día - N° 295294 - \$ 410,21 - 10/02/2021 - BOE

LOGRARTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta de Reunión de socios Unánime Autoconvocada de fecha 28 de enero de 2021 se resolvió reformar el art. 4 del instrumento constitutivo el que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales y centros de día con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica (asistencia médica fisiátrica, fisioterapeuta, kinesiología, rehabilitación física, fonoaudiología, psicología, psicopedagogía, nutrición, psicomotricidad, terapia ocupacional). 2) Atención a la persona con discapacidad para la inclusión educativa en servicio de apoyo a la integración escolar, 3)- Integración escolar y social para personas con capacidades diferentes, acompañamiento terapéutico y organización de talleres terapéuticos y educativos. 4) Formación laboral para personas con capacidades diferentes. 5) Estimulación temprana e interdisciplinaria de las personas, mediante integración social, escolar, comunicación, lenguaje, actividades de la vida diaria, recreativas, paseos, salidas, trabajo competitivo, capacitación laboral y profesional, accesibilidad, ayudas técnicas y rehabilitación integral. 6) Acompañamiento y asistencia interdisciplinaria a niños, jóvenes y ancianos. 7)- Formación académica, realización de intercam-

bios laborales y residencias con otros centros e instituciones, nacionales e internacionales. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Las actividades que lo requieran, se desarrollaran mediante la contratación de profesionales matriculados en cada materia. 9)- Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10)- Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 12) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 295297 - \$ 1441,06 - 10/02/2021 - BOE

SAMIRA SRL.

CESION DE CUOTAS REFORMA CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/12/2020, resolvieron realizar elección de autoridades, por cesión de cuotas de titularidad de Laura Raquel Saleme DNI 20.439.043 a favor de Samira Marianela Saleme DNI 38477872: la Representación y Administración de la sociedad con el cargo de Gerente será ejercida por la señora SAMIRA MARIANELA SALEME DNI 38477872 fijando domicilio en Av. 11 de Septiembre 8460. Reforma y/o modificación de contrato social en los artículos siguientes: Segundo: El término de duración de esta sociedad será de Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por otro plazo igual, con acuerdo unánime de los socios. Quinto: El Capital Social se establece en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) divididos en Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Gabriel Elías SALEME, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales; el Sr. Miguel Ángel SALEME,

suscribe la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales; y la Sra. Samira Marianela SALEME, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, todas las cuales se encuentran totalmente integradas. Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. Samira Marianela SALEME, DNI 38477872, revistiendo la calidad de socia gerente, y siendo tal designación por tiempo indeterminado. En tal carácter, la socia gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos que posibiliten el cumplimiento del objeto social; solo le está prohibido comprometer a la sociedad con fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre otros: a) Operar con cualquier banco o entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, oficiales o privadas. b) Otorgar poderes a cualquiera de los socios o tercera persona, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, para representarla en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier índole o jurisdicción que ellos fueren. c) Tomar dinero en préstamo, adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, constituir fondos de comercio, ceder créditos, permutar, dar, y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos o transacciones. Se hace constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La socia gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía por el ejercicio de sus funciones, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), la que se instrumentará en efectivo o en pagarés librados en forma irrevocable a favor de la sociedad.

1 día - N° 295312 - \$ 1406,08 - 10/02/2021 - BOE

MARKET LINE S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N°32 del 02/04/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) designar a los Sres.: a) Ali Reza Soltani, como Director Titular y Presidente; b) Fermín Berraondo, como Director Titular y Vicepresidente, c) Pablo Martín Mira como Director Titular; d) Christopher Myo Aye como Director Suplente; e) Iván Leonardo Sasovsky como Director Suplente; y f) Vicente Celhay como Director Suplente. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Juana Manso 555, piso 4, oficina "D", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió modificar el artículo 7 del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La administración de la so-

iedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), con mandato por tres (3) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. La asamblea podrá designar para cada Director Titular, su respectivo director suplente. Todos los directores podrán ser reelectos indefinidamente. En caso que el Director Titular hubiera sido notificado de la fecha de reunión de directorio y estuviera ausente por cualquier causa que fuera se podrá incorporar para participar de la/s respectiva/s reunión/es del directorio los directores suplentes designados para cubrir la posición de los ausentes y, a falta de disposición específica, en el orden de su elección. A tal fin, toda convocatoria a reunión de directorio deberá realizarse también a los directores suplentes. Con el alcance permitido por las leyes de Argentina, los directores podrán participar en las reuniones por teléfono, teleconferencia y/o video llamada. Cuando el número lo permita, la asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El Directorio deliberará con el quorum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea ordinaria fijará sus remuneraciones conforme al art. 261 de la ley 119.550. Los Directores Titulares deberán depositar al menos la suma de pesos diez mil (\$10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad".

1 día - N° 295178 - \$ 1450,60 - 10/02/2021 - BOE

INMOBITALIA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta As. Ordinaria del 13/01/2021. Aprueba gestión Directorio y Designa por 3 Ejercicios: Presidente: Miguel La Casa, DNI: 10.807.453, CUIT: 20-10807453-2, nacido el 09/07/1953, divorciado. Argentino, masculino, comercian-

te, con domicilio real en calle Buchardo 1; Director Suplente: Daniel Andrés Stipisch, DNI: 23.407.329, CUIT: 20-23407329-0, nacido el 06/06/1973, soltero. Argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en calle Arrambide 27, B° Villa del Lago, ambos de la Cdad de V. Carlos Paz, depto. Punilla, Prov. de Cba, Rep. Argentina.

1 día - N° 295316 - \$ 210,40 - 10/02/2021 - BOE

CARRANZAPIZARROASOCIADOS S.A.

Acta const. del 04.02.21 Socios: 1) ANDRES EDUARDO CARRANZA, DNI 24367807, CUIL 20243678073, nac. 19/12/1974, masc, sol, argentino, comerciante, con dom. real y especial en calle Caseros 373, Cdad Cba, Prov de Cba, Arg; 2) PEDRO ALFREDO CARRANZA, DNI 13984961, CUIL 20139849613, nac. 15/07/1960, masc, sol, argentina, comerciante, con dom. real y especial en Calle Caseros 373, Cdad Cba, Prov Cba, Arg. DENOMINACIÓN: CARRANZAPIZARROASOCIADOS S.A. DOMICILIO y SEDE SOCIAL: en Caseros 373, Cdad Cba, Prov Cba, Arg. DURACION: La duración de la soc se establece en 99 años, desde la fecha del inst. const. OBJETO.: La sociedad tiene por objeto realizar las sig act.: 1) Prestación de servicios profesionales 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Crea-

ción, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Capacitación profesional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de \$100000, representado por 100000 acciones, de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) ANDRES EDUARDO CARRANZA suscribe la cantidad de 99000 acciones, por un total de \$99000; y 2) PEDRO ALFREDO CARRANZA suscribe la cantidad de 1000 acciones, por un total de \$1000. INTEGRACIÓN: el 25% en este acto y el saldo dentro de los 2 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. ADMINISTRACIÓN: La adm. de la soc estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un min. de 1 y un max de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: ANDRES EDUARDO CARRANZA, DNI 24367807, CUIL 20243678073, nac. 19/12/1974,

masc, sol, argentino, comerciante, quien revestirá el carácter de Presidente. Se designa a PEDRO ALFREDO CARRANZA, DNI 13984961, CUIL 20139849613, nac. 15/07/1960, masc, sol, argentina, comerciante, en el carácter de director suplente; ambos constituyen domicilio especial en Calle Caseros 373, Cdad Cba, Prov Cba, Arg. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Los nombrados, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30.06.

1 día - N° 295334 - \$ 2982,83 - 10/02/2021 - BOE

KORSKEY S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2020 el Directorio de KORSKEY S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: LUIS GABRIEL BONILLA, DNI 24.149.997, nacido el 17/02/1975, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Adolfo Doering M10, L49, 6190, Barrio Jardín de los Boulevares, ciudad de Córdoba; Director Titular: HUGO BIANCHI, DNI 25.758.057, nacido el 16/12/1976, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mza 061, L39, Barrio Altos del Chateau, ciudad de Córdoba; Directora Suplente: GABRIELA LILIANA GOMEZ, DNI 31.069.984, nacida el 31/10/1984, soltera, argentina, comerciante. Todos con mandato por tres ejercicios, contados a partir de la presente Asamblea. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social. De acuerdo a lo establecido en el Art. 284 LGS, se prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 295408 - \$ 376,82 - 10/02/2021 - BOE

DOLLEMEK S.A.S.

RIO CUARTO

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 02/02/2021. SOCIOS: KARIM SALEME, DNI N° 36.426.158, CUIT N° 20-36426158-7, de na-

cionalidad argentino, de ocupación Ingeniero Agrónomo, nacido el 20/03/1992, de estado civil soltero, y con domicilio real en calle Acacias 2454 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "DOLLEMEK S.A.S." SEDE: en calle Belgrano 323 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. DURACION: de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: la explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, asociados con terceros, a través de cualquier tipo de contratos o figuras jurídicas, en campos propios o tomados a terceros por cualquier título; en especial la producción de granos (cereales y oleaginosas), la producción de forraje, la cría y engorde de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aviar y la explotación de tambos.- 2) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, compra y/o venta, permuta, construcción, arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, subdivisión y urbanizaciones; explotación y administración de estancias, campos bosques, fincas, propios o de terceros.- 3) COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, consignación distribución, mandatos, representaciones y comisiones de todo tipo de bienes comprendidos en la actividad agropecuaria.- 4) SERVICIOS: mediante la prestación de servicios de contratista rural en general, en todas sus variantes y tipos. También como el gerenciamiento, desarrollo y administración de proyectos de inversión y la extracción, elaboración, comercialización e industrialización de productos y subproductos provenientes de la actividad agropecuaria. La enumeración precedente es meramente enunciativa, pues la Sociedad podrá, con plena capacidad jurídica, realizar todos los actos relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: es de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), representado por CIEN (100) acciones, de pesos DOS MIL (\$2.000,00) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco voto por acción, que

son suscriptas íntegramente por el único socio de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de Karim Saleme, DNI N° 36.426.158, CUIT N° 20-36426158-7, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Sergio Rubén Saleme, DNI N° 16.831.051, CUIT N° 20-16831051-0, argentino, abogado, casado, domicilio Acacias 2454 de Río Cuarto (Cba.), en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Ambos administradores son designados por tiempo indeterminado y durarán en su cargo mientras no sean removidos. REPRESENTACIÓN - USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de Karim Saleme, DNI N° 36.426.158, CUIT N° 20-36426158-7, en caso de ausencia o impedimento transitorio, y sin necesidad de justificar ese extremo al administrador suplente. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. EJERCICIO: SOCIAL: cierra el día 30 de Junio de cada año.

1 día - N° 295379 - \$ 2011,87 - 10/02/2021 - BOE

KATTER S.A.S.

PUBLICACIÓN COMPLEMENTARIA

Se complementa el Edicto N° 293585 publicado en BO el día 5/02/2021: por acta de reunión de socios de fecha 9/12/2020 se resolvió la modificación del Art. 7 y Art. 8 del instrumento constitutivo, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MATIAS ALEJANDRO LANZACO, DNI: 36.141.644, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. GONZALO MARTIN NAVARRO, DNI: 35.965.821 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La

representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MATIAS ALEJANDRO LANZACO, DNI: 36.141.644, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 295411 - \$ 685,28 - 10/02/2021 - BOE

GRUPO PROYECTAR S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Reunión de Socios Rectificativa – Ratificativa Extraordinaria Unánime N°26 de GRUPO PROYECTAR S.R.L., de fecha 21/1/2021, se resolvió: 1) RECTIFICACIÓN de los puntos Segundo, Cuarto y Sexto del Orden del Día de la Reunión de Socios Extraordinaria N° 25, celebrada el pasado 14 de diciembre de dos mil veinte: Segundo Punto del Orden del Día de la Reunión de Socios Extraordinaria N° 25 del 14 de diciembre de dos mil veinte: Aprobación del balance de cierre y Transformación y sus respectivos Anexos y/o Información Complementaria, cerrado al 30/11/2020 y aprobar el cada uno de sus Anexos y/o Información Complementaria, como parte integrante del balance de cierre y transformación antes mencionado, en el cual se detalla los bienes de uso que se utilizan para desarrollar la actividad de la empresa. Los mismos están compuestos por, Software con título RAV3N - marca número 3.077.194; bien inmueble matrícula 1.479.695 y bien inmueble matrícula 1.479.696 (que por Expediente N°0576-006104/2014, se unen formando un solo lote, matrícula 1.507.004); y título del automotor de dominio AC920BH. Cuarto Punto del Orden del Día de la Reunión de Socios Extraordinaria N° 25 del 14 de diciembre de dos mil veinte: Designación de autoridades en la Sociedad: El Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: 1.Presidente:ALESSI, Domingo Sebastián José, D.N.I. N° 7.685.540, CIUT/ CUIL N° 20-07685540-5; 2. Vicepresidente:ALESSI, Diego Sebastián, D.N.I. N° 29.516.003, CUIT/ CUIL N° 23-29516003-9;3.BRUCEK, Patricia Carina, D.N.I. N° 23.940.651, CUIT/ CUIL N° 27-23940651-9;4.ITURRI, Natalia Rosa, D.N.I. N° 26.335.095, CUIT/ CUIL N° 27-26335095-8;5. BUJAN, María Soledad, D.N.I. N° 24.692.438, CUIT/ CUIL N° 23-24692438-4; Director Suplente: 6.GALLARDO, Gonzalo Martín, D.N.I. N° 39.025.984, CUIT/ CUIL N° 20-39025984-1. Sexto Punto del Orden del Día de la Reunión de Socios Extraordinaria N° 25 del 14 de diciembre de dos mil veinte: Consideración de la suscrip-

ción de acciones de la Sociedad: se resuelve que en la sociedad "GRUPO PROYECTAR S.A." continuadora de "GRUPO PROYECTAR S.R.L." queden como accionistas el señor Diego Sebastián ALESSI, D.N.I. N° 29.516.003, titular de ochenta mil (80.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, representativas del ochenta por ciento (80%) del capital y de los votos; señora Patricia Carina BRUCEK, D.N.I. N° 23.940.651, titular de diez mil (10.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, representativas del diez por ciento (10%) del capital y de los votos; señora Natalia Rosa ITURRI, D.N.I. N° 26.335.095, titular de diez mil (10.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, representativas del diez por ciento (10%) del capital y de los votos. 2) RATIFICACIÓN de los apartados Primero, Tercero y Quinto del Orden del Día de la Reunión de Socios Extraordinaria N° 25, del 14 de diciembre de dos mil veinte: en cuanto refieren a Consideración de la Transformación de GRUPO PROYECTAR S.R.L. en Sociedad Anónima; Consideración de los Estatutos de la sociedad y fijación de su capital social; y Determinación por el directorio de la sede social de la Sociedad, respectivamente.

1 día - N° 295445 - \$ 1733,62 - 10/02/2021 - BOE

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Teknal S.A., del 4/2/2021, se resolvió:1. Aprobación y ratificación de la Adenda al Compromiso Previo de Escisión – Fusión celebrado entre "Teknal S.A.," "Alitek S.A.," "Teknal de Buenos Aires S.A." y "Sales del Sur S.R.L.," el pasado 6/1/2021.2. Aprobación del Informe de Auditor Independiente sobre el Estado de Situación Patrimonial Especial de la Sociedad al 31 de marzo de 2020.3. Aprobación de la reforma del capital social producido como consecuencia de la reducción de capital por Escisión y posterior aumento de capital por Fusión: (1) En el marco de la Escisión de TEKNAL S.A. con ALITEK S.A., TEKNAL S.A. destina a ALITEK S.A. la totalidad de las participaciones que posee en ALICAN S.A. (sociedad vinculada), las que se encuentran representadas por el 35% del capital accionario en ALICAN S.A., esto es en la suma de pesos \$84.430.939,48. (2) En el marco de la Fusión de TEKNAL S.A. con SALES DEL SUR S.R.L. y TEKNAL de BUENOS AIRES

S.A., se produce un posterior aumento del capital social en TEKNAL S.A. en la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000), que corresponde a 1.250.000 acciones de pesos uno (\$) nominales cada una, modificando el Art. 4° de su Estatuto, aumentando su capital social a la suma de pesos diez millones doscientos cincuenta mil (\$10.250.000). 4. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto como consecuencia del aumento de capital, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$10.250.000,00), representado por 10.250.000 de acciones de Un Peso (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que otorgan la cantidad de 1 voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas". 5. Nueva publicación de los edictos prescritos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la LGS y la inexistencia de nuevas oposiciones: se realizaron nuevamente las publicaciones de los edictos prescritos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la LGS, a fin de verificar la existencia o no de oposiciones que pudieren presentarse por parte de los acreedores. Dichas publicaciones han tenido lugar el pasado 13, 14 y 15 de enero del corriente año ante el diario "La Voz del Interior", en la sección "Clasificados – Sociedades", y los días 15, 18 y 19 de enero del corriente año ante el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", en la sección "Sociedades Comerciales". 6. Aprobación sobre el Acuerdo Definitivo de Escisión – Fusión: celebrado entre "Teknal S.A.", "Alitek S.A.", "Teknal de Buenos Aires S.A." y "Sales del Sur S.R.L.", el 4/2/2021.

1 día - N° 295460 - \$ 1486,64 - 10/02/2021 - BOE

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Alitek S.A., del 4/2/2021, se resolvió: 1. Aprobación y ratificación de la Adenda al Compromiso Previo de Escisión – Fusión celebrado entre "Teknal S.A.", "Alitek S.A.", "Teknal de Buenos Aires S.A." y "Sales del Sur S.R.L.", el pasado 6/1/2021. 2. Aprobación del Informe de Auditor Independiente sobre el Estado de Situación Patrimonial Especial de la Sociedad al 31 de marzo de 2020. 3. Aprobación de la in-

corporación de las acciones de Alican S.A. a su patrimonio: como consecuencia de la Escisión parcial de Teknal S.A., la sociedad "Alitek S.A." ha pasado a ser la nueva accionista del 35% de la totalidad de capital social de "Alikan S.A.". 4. Nueva publicación de los edictos prescritos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la LGS y la inexistencia de nuevas oposiciones: se realizaron nuevamente las publicaciones de los edictos prescritos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la LGS, a fin de verificar la existencia o no de oposiciones que pudieren presentarse por parte de los acreedores. Dichas publicaciones han tenido lugar el pasado 13, 14 y 15 de enero del corriente año ante el diario "La Voz del Interior", en la sección "Clasificados – Sociedades", y los días 15, 18 y 19 de enero del corriente año ante el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", en la sección "Sociedades Comerciales". 5. Aprobación sobre el Acuerdo Definitivo de Escisión – Fusión: celebrado entre "Teknal S.A.", "Alitek S.A.", "Teknal de Buenos Aires S.A." y "Sales del Sur S.R.L.", el 4/2/2021.

1 día - N° 295466 - \$ 715,49 - 10/02/2021 - BOE

DIMAFO S.A.

APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/01/2021, y en virtud de las modificaciones estatutarias de fecha 3/07/2020, inscriptas bajo matrícula 9103-A6, y publicadas con fecha 18/8/2020; los socios por unanimidad resolvieron aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.

1 día - N° 295744 - \$ 250 - 10/02/2021 - BOE

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Teknal de Buenos Aires S.A., del 4/2/2021, se resolvió: 1. Aprobación y ratificación de la Adenda al Compromiso Previo de Escisión – Fusión celebrado entre "Teknal S.A.", "Alitek S.A.", "Teknal de Buenos Aires S.A." y "Sales del Sur S.R.L.", el pasado 6/1/2021. 2. Aprobación del Informe de Auditor Independiente sobre el Estado de Situación Patrimonial Especial de la Sociedad al 31 de marzo de 2020. 3. Aprobación de la disolución sin liquidación de Teknal de Buenos Aires S.A. 4. Nueva publicación de los edictos prescritos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la LGS y la inexistencia de nuevas oposiciones: se realizaron nuevamente las publicaciones de los edictos prescritos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la LGS, a fin de

verificar la existencia o no de oposiciones que pudieren presentarse por parte de los acreedores. Dichas publicaciones han tenido lugar el pasado 13, 14 y 15 de enero del corriente año ante el diario "La Voz del Interior", en la sección "Clasificados – Sociedades", y los días 15, 18 y 19 de enero del corriente año ante el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", en la sección "Sociedades Comerciales". 5. Aprobación sobre el Acuerdo Definitivo de Escisión – Fusión: celebrado entre "Teknal S.A.", "Alitek S.A.", "Teknal de Buenos Aires S.A." y "Sales del Sur S.R.L.", el 4/2/2021.

1 día - N° 295468 - \$ 626,98 - 10/02/2021 - BOE

INTEGRAR S.R.L

MODIFICACIÓN

Por Acta de fecha 20/11/2020 los socios ratifican lo consignado en acta del 28.07.2020 y manifiestan que la edad del socio Sr. Víctor Pezreya es de 37 años, nacido el 1.10.1983. JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC. EXPTE. N° 9559629.

1 día - N° 295769 - \$ 214,30 - 10/02/2021 - BOE

FINCA SANTA MONICA S.A.

ALTA GRACIA

Se rectifica edicto N° 288040 publicado el 03/12/2020. Constitución de fecha: 17/11/2020. Socios: Miguel Ángel BECERRA, DNI 6.430.146, CUIT N° 20-06430146-3, argentino, casado, nacido el 08/02/1940, 80 años, profesión empresario, domiciliado en Av. Pellegrini N° 692 Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg.; y Elsa Inés AGUIRRE, DNI 5.004.260, CUITN°27-05004260-5, argentina, casada, nacida el 30/04/1945, 75 años, profesión empresaria, domiciliada en Av. Pellegrini 692, Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg. Denominación: FINCA SANTA MONICA S.A. Sede: Av. Belgrano N° 466, Centro, Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg. Duración: 99 años desde su IRPC. Capital Social: se fija en la suma de pesos \$200.000, representado por 20.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables, divididas en dos clases: Clase A con derecho a 3 votos por acción y Clase B con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Miguel Ángel Becerra 12.600 acciones Clase A y 5.400 Clase B; Elsa Inés Aguirre 1.400 acciones Clase A y 600 Clase B. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: CONS-

TRUCCIÓN: Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas; ejecutar obras de desarrollo inmobiliario y urbanístico, incluyendo fraccionamientos, uniones y subdivisiones, loteos, parcelamientos, urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios; comprar y vender inmuebles y/o lotes; ejecutar obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construir edificios y estructuras de toda clase; construcción de edificios en altura, afectados o no al régimen de propiedad horizontal; construir redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalar bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; realizar todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; y ejecutar todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación.

INMOBILIARIO: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar y administrar todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles, loteos, parcelamientos, urbanizaciones, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, ya sea para uso habitacional, comercial, industrial, agrícola o ganadero o mixto; y realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing.

AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas así como la cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa, venta y acopio de cereales; incorporar y recuperar tierras áridas; fabricar, renovar y reconstruir maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra; recolectar cosechas, preparar cosechas para el mercado; elaborar productos y sus derivados de la agricultura o de la ganadería, comprendiendo producción vitivinícola, frutihortícola, avícola, láctea y de la industria de la carne; ejecutar otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; comprar, vender, distribuir, importar y exportar materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; transpor-

tar hacienda y/o productos alimenticios; fabricar, industrializar y elaborar productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades; faenar y comercializar animales, productos y subproductos derivados industriales; faenar semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; comprar y vender, importar y exportar, consignar, permutar semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados; comercializar productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; comprar y vender, consignar, acopiar, distribuir, exportar e importar cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; actuar como corredora, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; y administrar, gerenciar y dirigir técnica y profesionalmente establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: Realizar operaciones financieras y de inversión por los medios y en las condiciones autorizada por la legislación vigente; comprar, vender, permutar, al contado o a plazos, acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos; realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; celebrar contratos asociativos y de colaboración empresarial; y conceder créditos para la financiación de la venta de los bienes que incluyen su objeto social. Se exceptúan las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público o autorización estatal específica.

FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciaria en fideicomisos de toda clase excepto fideicomisos financieros, en los términos de la normativa específica de la materia.

REPRESENTACIONES: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, concesiones, intermediaciones, representaciones en general y todo acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

Administración: estará a cargo de un directorio

compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mín. de 1 y un máx. de 3, electos por el término de 3 ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta la designación de los reemplazantes. Si el número de integrantes del directorio fuera de 3, 2 de ellos serán designados por los accionistas de clase A, y el restante será designado por los accionistas de clase B. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, correspondiendo dichos cargos a los directores designados por los accionistas clase A. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin que sea necesario acreditar dicha ausencia o impedimento frente a terceros. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, ya sean reuniones presenciales o a distancia. El Presidente o quien lo reemplace de acuerdo al presente estatuto, tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley Gral. de Soc. 19.550. Juntamente con la elección de los titulares se elegirá igual o mayor número de suplentes en la misma forma que los titulares, previéndose que ante la ausencia o impedimento del titular designado por una clase de acciones, asumirá el suplente designado por la misma. En caso de directorio unipersonal, el director electo revestirá la condición de Presidente, siendo obligatoria la designación de al menos un director suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento, sin que sea necesario acreditar dicha ausencia o impedimento frente a terceros. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá autorizar a 1 o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo, podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y cctes. Ley Gral Soc. 19.550.

Autoridades: Presidente: Alejandro Miguel BECERRA, DNI20.575.593, CUIT 20-20575593-5, domicilio real en Av. Pellegrini N° 656, Alta Gracia, dpto Sta. María, pcia de Cba, Rep. Arg.; y fija domicilio especial en Av. Pellegrini N° 656, Alta Gracia, dpto Sta. María, pcia de Cba, Rep. Arg. Director Suplente: Martín Francisco BECE-

RRA, DNI22.876.900, CUIT 20-22876900-3, domicilio real en Av. Sarmiento N° 527, Alta Gracia, dpto Sta. María, pcia de Córdoba, Rep. Arg. y fija domicilio especial en Av. Sarmiento N° 527 Alta Gracia, dpto Sta. María, pcia de Córdoba, Rep. Arg. Fiscalización: será ejercida por 1 síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir 1 síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los deberes, facultades, derechos y obligaciones establecidos en la Ley Gral. Soc. 19.550. Síndico Titular: Marcelo Augusto Bossi, DNI10.153.179, CUIT20-10153179-2, argentino, casado, mayor de edad, abogado MP. 1-24813, domiciliado en Paraguay N° 90 Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg.; Síndico Suplente: Juan Martín Bossi, DNI31.547.717, CUIT20-31547717-5, argentino, soltero, mayor de edad, abogado MP 1-37893, domiciliado en Paraguay N° 90 Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 295778 - \$ 8803,55 - 10/02/2021 - BOE

EVER WEAR S.A.

SAN FRANCISCO

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea general Extraordinaria de fecha 23/06/2008, convocada por reunión de Directorio N° 18 de fecha 20/05/2008 se resolvió y aprobó por unanimidad el aumento de capital por la suma de pesos Ochocientos Mil (\$800.000), en carácter de aportes irrevocables, elevando así el capital de la sociedad a la suma de pesos Un Millón (\$1.000.000).-

1 día - N° 295810 - \$ 594,25 - 10/02/2021 - BOE

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/12/2019, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular – Presidente: René Omar GRITTI, DNI 26.641.416, CUIT N° 20-26641416-2; Director Suplente: Agustín Iveto GRITTI, D.N.I. N° 34.801.629, CUIT 20-34801629-7.

1 día - N° 295310 - \$ 115 - 10/02/2021 - BOE

DC IMPORTACIÓN S.R.L.

Por acta de asamblea de socios de fecha 01/11/2019, se ha resuelto por unanimidad modificar la cláusula primera del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: Término y domicilio: A partir de la

fecha de suscripción del presente contrato y por el término de noventa y nueve (99) años, queda constituida entre los firmantes de la sociedad que girará bajo la denominación "DC IMPORTACIÓN S.R.L.," y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, pudiendo establecer sucursales en todo el Territorio Nacional." Juzg. 1^a Inst. y 7^a Nom. C y C.

1 día - N° 295873 - \$ 532,20 - 10/02/2021 - BOE

CSA CONSTRUCCIONES S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 30/11/2020, se resolvió la elección del Sr. Gabriel Alejandro Bellizi Rallin, D.N.I. N° 23.316.516, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Claudia Mercedes Montero, D.N.I. N° 25.247.144, como Director Suplente.

1 día - N° 293557 - \$ 115 - 10/02/2021 - BOE

CAP E HIJOS S.A.

Por Acta de Asamblea n° 29 del 08/01/2021, se procede a cubrir la vacante de Director Suplente por la renuncia de Yanina Magali Marcucci, DNI 32.278.924, resultando elegida, por unanimidad Romina Alejandra Brain, argentina, casada, nacida el 14/05/1984, de profesión contadora pública, D.N.I. N° 30.968.809, C.U.I.T. 27-30968809-6, con domicilio real en María Curié 2783, Barrio Matienzo, ciudad de Córdoba en el cargo de Director Suplente, manteniéndose el cargo de la señora Petri como Presidente, y del Señor Griffa como Vicepresidente. En consecuencia, el Directorio, desde el día 08/01/2021 hasta lo que resta del ejercicio N° 14 (desde el 1/7/2020 al 30/06/2021) y el ejercicio n° 15 (desde el 1/07/2021 al 30/06/2022), queda integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Corina Petri.- DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Marcelo Fernando Griffa.- DIRECTOR SUPLENTE: Romina Alejandra Brain.-

1 día - N° 295303 - \$ 390,07 - 10/02/2021 - BOE

STRUS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas N° 20 de fecha 28 de enero de 2021, se resolvió la elección de la Sra. Ingrid Strusberg D.N.I. N° 22.772.370, como

Director Titular Presidente, y del Sr. Damián Strusberg, D.N.I. N° 20.870.205, como Director Suplente.

1 día - N° 295254 - \$ 115 - 10/02/2021 - BOE

SINTETICOS Y LACAS S.A.

COLAZO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 02/02/2021, se resolvió la elección del Sr. David Mariano Cravero, D.N.I. N° 21.830.313, como Director Titular Presidente y, la Sra. Bibiana Alejandra Martinez, D.N.I. N° 21.646.147, como Director Suplente.

1 día - N° 295292 - \$ 115 - 10/02/2021 - BOE

SINTH S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 04/01/2021, se resolvió la elección de la Sra. Sibilla Juliana, D.N.I. N° 27.837.598 como PRESIDENTE y DIRECTORA TITULAR y del Sr. Vigo Gustavo Arturo, D.N.I. N° 27.172.938, como DIRECTOR SUPLENTE. Los Directores electos aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y que no son personas políticamente expuestas.

1 día - N° 295326 - \$ 182,84 - 10/02/2021 - BOE

RIO CUARTO

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Unánime de Sales del Sur S.R.L., del 4/2/2021, se resolvió: 1. Aprobación y ratificación de la Adenda al Compromiso Previo de Escisión – Fusión celebrado entre "Teknal S.A.," "Alitek S.A.," "Teknal de Buenos Aires S.A." y "Sales del Sur S.R.L.," el pasado 6/1/2021. 2. Aprobación del Informe de Auditor Independiente sobre el Estado de Situación Patrimonial Especial de la Sociedad al 31 de marzo de 2020. 3. Aprobación de la disolución sin liquidación de Sales del Sur S.R.L. 4. Nueva publicación de los edictos prescritos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la LGS y la inexistencia de nuevas oposiciones: se realizaron nuevamente las publicaciones de los edictos prescritos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la LGS, a fin de verificar la existencia o no de oposiciones que pudieran presentarse por parte de los acreedores. Dichas publicacio-

nes han tenido lugar el pasado 13, 14 y 15 de enero del corriente año ante el diario "La Voz del Interior", en la sección "Clasificados – Sociedades", y los días 15, 18 y 19 de enero del corriente año ante el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", en la sección "Sociedades Comerciales". 5. Aprobación sobre el Acuerdo Definitivo de Escisión – Fusión: celebrado entre "Teknal S.A.", "Alitek S.A.", "Teknal de Buenos Aires S.A." y "Sales del Sur S.R.L.", el 4/2/2021.

1 día - N° 295471 - \$ 620,09 - 10/02/2021 - BOE

MODUS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (AUTOCONVOCADA)

En la ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de Enero de 2020, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social de MODUS S.A., sita en calle Fray Mocho 2311, Barrio Parque Corema, de la Ciudad de Córdoba, los accionistas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, según consta en el folio N° 24 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la sociedad. Abierto el acto y previa lectura y aprobación del acta anterior se designa por unanimidad como Presidente de la Asamblea al Sr. Ernesto Marcos Halac, quien acepta el cargo y agradece la designación dando por comenzada la asamblea y procediendo a dar tratamiento a los puntos del orden del día acordados. Hace presente además que la modalidad de reunión se encuentra expresamente prevista en las normas legales vigentes (art. 158 Ley 26.994 CCC). En tal sentido se procede a dar tratamiento al punto primero del orden del día que dice: "Designación del accionista restante para que junto al Presidente procedan a redactar y firmar el acta de la misma". Inmediatamente y por decisión unánime se designa para este cometido a la Sra. Diana María Cohen quien acepta la función. Seguidamente los asambleístas pasan a tratar el segundo punto del orden del día que dice: "Consideración de la prescindencia de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley General de Sociedades y

del artículo pertinente de los Estatutos Sociales". En este sentido, los asambleístas resuelven por unanimidad ratificar la prescindencia de la Sindicatura en los términos legales y estatutarios expuestos. Seguidamente los asambleístas proceden a considerar el tercer punto del orden del día que dice: "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un nuevo período de 3 (tres) ejercicios, o sea desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2022". Sometido a consideración de los presentes el tema y luego de un breve debate los accionistas deciden por unanimidad fijar el número de Directores Titulares en 1 (uno) y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes. A continuación son designados, por decisión unánime, por un período de tres ejercicios para cumplir estas funciones, como Director Titular y Presidente, al Sr. Ernesto Marcos Halac DNI N°: 16.947.923 y a la Sra. Diana María Cohen DNI N°: 16.741.845 como Directora Suplente. Todas las personas designadas comparecen en este acto y aceptan los cargos y declaran no estar inhibidos en los términos de la Ley General de Sociedades en sus artículos pertinentes. No habiendo otro tema para considerar se levanta la sesión siendo las 11 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

1 día - N° 295307 - \$ 1353,61 - 10/02/2021 - BOE

MODUS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (AUTOCONVOCADA)

En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes de Junio de 2019, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social de MODUS S.A., sita en calle Fray Mocho 2311, Barrio Parque Corema, de la Ciudad de Córdoba, los accionistas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, según consta en el folio N° 23 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la sociedad. Abierto el acto y previa lectura y aprobación del acta anterior se designa por unanimidad como Presidente de la Asamblea al Sr. Ernesto Marcos Halac, quien

acepta el cargo y agradece la designación dando por comenzada la asamblea y procediendo a dar tratamiento a los puntos del orden del día acordados. Hace presente además que la modalidad de reunión se encuentra expresamente prevista en las normas legales vigentes (art. 158 Ley 26.994 CCC). En tal sentido se procede a dar tratamiento al punto primero del orden del día que dice: "Designación del accionista restante para que junto al Presidente procedan a redactar y firmar el acta de la misma". Inmediatamente y por decisión unánime se designa para este cometido a la Sra. Diana María Cohen quien acepta la función. Seguidamente los asambleístas pasan a tratar el segundo punto del orden del día que dice: "Consideración de la prescindencia de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley General de Sociedades y del artículo pertinente de los Estatutos Sociales". En este sentido, los asambleístas resuelven por unanimidad ratificar la prescindencia de la Sindicatura en los términos legales y estatutarios expuestos. Seguidamente los asambleístas proceden a considerar el tercer punto del orden del día que dice: "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un nuevo período de 2 (dos) ejercicios, o sea desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2019". Sometido a consideración de los presentes el tema y luego de un breve debate los accionistas deciden por unanimidad fijar el número de Directores Titulares en 2 (dos) y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes. A continuación son designados, por decisión unánime, por un período de dos ejercicios para cumplir estas funciones, como Director Titular, el Sr. Ernesto Marcos Halac DNI 16.947.923 como Presidente, y la Sra. María Diana Cohen DNI 16.741.845 como Vice-Presidente y el Sr. Javier Marcos Halac DNI 38.330.445 como único Director Suplente. Todas las personas designadas comparecen en este acto y aceptan los cargos y declaran no estar inhibidos en los términos de la Ley General de Sociedades en sus artículos pertinentes. No habiendo otro tema para considerar se levanta la sesión siendo las 13 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

1 día - N° 295304 - \$ 1390,71 - 10/02/2021 - BOE

